

# APERTURA DE CONCURSO SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN (PAR), PARA PRODUCTORES DE UVA PISQUERA DE LAS PROVINCIAS DE COPIAPÓ Y HUASCO

En el marco del instrumento **“PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR”**, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la **Resolución Afecta N°23, de 2021**, que deja sin efecto la **Resolución Afecta N°22, de 2021**, (sin tramitar), modificada por **Resolución Afecta N°21, de 2023**, y **Resolución Afecta N°87, de 2023**, todas de Corfo, la cual tiene como objeto mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes.

Por Resolución Electrónica Exenta N°142, de fecha 22 de septiembre de 2026, de la Dirección Regional de Corfo Atacama, se dispuso el llamado denominado **“SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN (PAR), PARA PRODUCTORES DE UVA PISQUERA DE LAS PROVINCIAS DE COPIAPÓ Y HUASCO”**, en el marco del instrumento **“Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”**.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- a) Para el concurso se dispondrá de hasta **\$94.800.000.- (noventa y cuatro millones ochocientos mil pesos)**, incluidos los costos de administración y garantías. Este monto podrá ser incrementado hasta en un 30% del monto inicialmente informado, si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la resolución que dispone la convocatoria, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio. Lo anterior bajo la modalidad Concurso.
- b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:
  - i. **Focalización territorial:** El llamado para la postulación se focalizará territorialmente en las **Provincias de Copiapó y del Huasco** y, por lo tanto, los proyectos que se postulen deben tener ámbito de aplicación y ejecución en alguna de las provincias señaladas.
  - ii. **Focalización temática:** La presente convocatoria se focaliza en **productores de uva pisquera que participan en la cadena de valor de la industria pisquera y pajaretera exclusivamente en calidad de proveedores de materia prima**, y cuyos proyectos se orienten al fortalecimiento de su actividad agrícola primaria. En consecuencia, esta convocatoria no contempla iniciativas asociadas a actividades de elaboración, vinificación, destilación o comercialización de productos manufacturados derivados de la uva pisquera, tales como pisco, vino o pajarete.
- ii. Los postulantes que cumplan los requisitos estipulados podrán postular proyectos en las siguientes temáticas específicas:
  - 1. **Equipamiento e infraestructura para mejoras productivas en campo.**
  - 2. **Gestión y eficiencia hídrica.**
  - 3. **Mejoras en procesos de cosecha y post cosecha.**

**El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del 29 de octubre de 2026.**

En caso de suspender las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: [www.corfo.gob.cl](http://www.corfo.gob.cl).

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.corfo.gob.cl](http://www.corfo.gob.cl)

**Este programa es desarrollado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Atacama, aprobados por el CORE.**

Consultas a: [jordan.vicencio@corfo.cl](mailto:jordan.vicencio@corfo.cl)